

REQUISITOS ESPECIFICOS			
Presentar los documentos en original (o copia certificada) y copia fotostática para registro y cotejo de datos en el sistema SUR; una vez registrado se devuelven los originales. Las copias integran el expediente técnico, así como, los documentos originales que se suscriben.			
Requisito:	Presenta?:		Observacion:
	Si	No	
Primera etapa (previo a la autorizacion del estímulo) presentar y suscribir los siguientes:			
Acta constitutiva			
En su caso, el instrumento notarial vigente donde consten las modificaciones a sus estatutos y/o los poderes de los representantes,			
Identificación Oficial Vigente, INE. o Pasaporte; del o los representantes de la persona moral			
RFC Persona moral;			
Guión de Idea de proyecto			
Acreditar la legal posesion del predio; *			
Segunda etapa (una vez autorizado el estímulo) presentar y suscribir los siguientes:			
Acta de Nacimiento;**			Representante Legal
CURP; **			Representante Legal
RFC;**			Representante Legal
Acuse de Padrón Único de Solicitantes y Beneficiarios de la SADER			
Comprobante de Domicilio vigente (Recibo de Luz o Agua);***			
Opinión positiva del SAT, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación****			
Estar cubiertas sus obligaciones en materia de Seguridad Social del IMSS*****			
En su caso, número de Cuenta CLABE interbancaria, último Estado de Cuenta del Banco			No aplica por ser en especie el estímulo
En su caso, que el solicitante cumpla con las disposiciones sanitarias, establecidas en http://www.gob.mx/senasica para su consulta			
Proyecto Productivo impreso y en medio magnetico			
Anexo I Convenio Específico de Adhesión y su Anexo			
Copia de la cesión de derechos del productor al proveedor			
Carta de elección de proveedor			
Tercera etapa (una vez ejecutado el estímulo) presentar y suscribir los siguientes:			
Factura original del proveedor y archivo digital XML			
Verificación de la factura por el SAT			
Acta de entrega recepción del producto			
Evidencia fotográfica de la entrega de productos por el proveedor			
Anexo II Finiquito del Convenio Específico de Adhesión			

Notas:

*Acreditar la propiedad o la legal posesión del predio mediante el documento jurídico fehaciente que corresponda, con las formalidades que exija el marco legal aplicable en la materia. (según catalogo anexo para acreditar la propiedad o posesión legal de los predios).

**Presentar documentos personales del representante de la persona moral.

***La antigüedad del comprobante con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.

****Este requisito con excepción de las personas que no tienen la obligación de inscribirse en el RFC, o cuando el incentivo sea menor al monto señalado en la miscelánea fiscal aplicable (\$30,000.00), conforme a lo establecido en el artículo 35 del DPEF para el ejercicio fiscal 2019,

***** i. Cuando el monto del incentivo sea de \$30,000.00 pesos o inferior, no es necesario que el beneficiario acredite encontrarse al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, ni el Anexo III. Declaratoria en materia de Seguridad Social.

ii. Cuando el monto del incentivo sea superior a los \$30,000.00 pesos, pero el beneficiario no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por no tener trabajadores a su cargo, deberá de manifestarlo bajo protesta de decir verdad, mediante el Anexo III. Declaratoria en materia de Seguridad Social.

iii. Cuando el monto del incentivo sea superior a los \$30,000.00 pesos, y el beneficiario se encuentre obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por tener trabajadores a su cargo, deberá de presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, realizando el procedimiento señalado en la Regla Quinta del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR., en el entendido que dicha opinión deberá de ser positiva para poder acceder al incentivo solicitado.